

**PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SPDI RELATIVO
A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

Pronunciamiento SPDI N° 005-2022

El Consejo Directivo de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional cumple con expresar su ineludible compromiso con la lucha contra la corrupción, la que erosiona la institucionalidad democrática, socava la ética y la justicia, así como la libre competencia entre agentes económicos, a la vez que afecta las aspiraciones de desarrollo socioeconómico de la ciudadanía. En virtud de ello:

1. Recuerda que el Estado peruano es parte de las convenciones de Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos de lucha contra la corrupción, entre otros tratados, en virtud de lo cual tiene la obligación frente a todo el resto de la comunidad internacional de prevenir, investigar y sancionar todo acto de corrupción, sin límites fronterizos y sin distinciones de índole alguna.
2. A su vez, resalta la adhesión del Estado peruano a la Convención Anti-Cohecho y la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal en el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), del cual, hemos iniciado nuestro proceso de adhesión.
3. Saluda y suscribe las declaraciones formuladas por el ministro de Relaciones Exteriores, el jurista César Landa Arroyo, quien ha señalado que “[...] se debe investigar la corrupción, venga de donde venga, conforme al debido proceso y la igualdad ante la ley”.
4. Afirma la urgente necesidad de impulsar un conjunto de reformas institucionales básicas, en los sistemas de administración de justicia, de funcionamiento de los partidos políticos, y de inmunidad parlamentaria, para cerrarle el paso a la corrupción y a quienes se benefician de ella.

Lima, 06 de junio de 2022